

DIARIO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y MERCANTIL DE BARCELONA.

S. Heriberto O. y C. Temporas.

Las Cuarenta horas estan en la Iglesia de Sta. Catalina de PP. Dominicos, de 7 á las 6½.

AMÉRICA ESPAÑOLA.

Tenemos á la vista una carta fecha en Cádiz el 23 de febrero en que leemos lo que sigue:

Se han recibido cartas de Lima del 29 de octubre las cuales ratifican la noticia anunciada el correo pasado de la insurreccion del Guayaquil. Juntamente han mandado copias de los oficios que reciprocamente se han pasado aquel Virrey y el general S. Martin desembarcado en Pisco. Parece que el Sr. Pezuela le dirigió la carta de nuestro Rey en que invita á los insurgentes á la paz y á la jura de la Constitución, con cuyo motivo hubo una suspension de armas, y se nombraron comisionados de una y otra parte para formar el tratado de armisticio entre ambos ejércitos. Estaban reunidos dichos comisionados en Miraflores ocupados en este satisfactorio encargo, cuando S. Martin, creyendo que nuestras tropas estarian descuidadas atacó la avanzada nuestra de caballería, la que no solo se defendió, sino que auxiliada de otra division logró batirlo y hacerlo retirar con esperanzas de lograr obligarle al reembarque.

Estas ocurrencias parecen haber producido el siguiente enérgico escrito de aquella Diputacion provincial que nos viene con fecha del 7 de octubre.

Rasgóse en fin el mal tejido velo de maldad é hipocresía con que traidoramente aun querian encubrirse los enemigos jurados del orden. Pulverizóse al cabo el espíritu vocinglero de sus escritos, en que ostentando sentimientos que no conocen, é inventando calumnias de hechos que ó nunca existieron, ó fueron ejecutados por ellos mismos, querian inspirar una confianza que no tienen ni reciprocamente entre sí. Hundióse finalmente el prestigio engañador con que los verdugos encarnizados de la revolucion francesa, los asesinos del inermis pueblo de Cádiz, los antropófagos de la punta de S. Luis, han pretendido siempre alucinar á los pueblos para adormecerlos en la halagüeña perspectiva de un porvenir de que se burlan, y poder impunemente devorar, á su salvo, el verdadero objeto de sus miras; saqueos, las civia, horror y muerte, ¡he aquí los ídolos de sus corazones! Libertad, equidad, beneficencia, derechos imprescriptibles, ¡he ahí los augustos nombres que profanan, y

con que han querido seducir por medio de los labios impuros de que se valen! Ciudadanos: españoles americanos y europeos, naturales de este suelo privilegiado, hombres de color, á quienes la ley abre las puertas de la virtud y del merecimiento para anivelaros en goces á los que el divino Autor de la naturaleza no distinguió de vosotros: clases todas en fin que poblais esta parte del hemisferio español, vuestras vidas, vuestras mugeres, vuestras propiedades, todo está amenazado por unos temerarios, que abrumados la mayor parte de delitos, proscritos de su pais los unos, sin hogar otros, alucinados muchos, algunos comprometidos, y todos sin patria, vienen á buscar en la vuestra, no un asilo donde esconder siquiera sus enormes atentados, sino el fruto de vuestro trabajo en vuestras riquezas, y el sostenimiento de sus robos y asesinatos, incorporándoos entre sus filas. Harto lo habia penetrado este superior Gobierno, que observa la carrera de sus no interrumpidos crímenes desde el aciago dia de su primer alzamiento, cuyos pérfidos principios jamas han desmentido con sus obras, por mas que han querido enmascararlos con pomposas frases. Pero el feliz trastorno que acaba de suceder en el Gobierno de la monarquía y sus terminantes órdenes le hicieron detener los poderosos medios con que se encuentra para repeler la agresion con que nos han invadido, conteniendo el ardor guerrero de sus valientes caudillos y cabos; invitándolos á un olvido general de todo lo pasado, y al restablecimiento de la paz que necesitan, y es tan preciosa para todos los seres que no se hallan como ellos en el caso de despreciarlo todo por el brutal placer de un momento, gozado efímeramente entre la embriaguez y la lujuria, entre el latrocinio y la sangre.

Presentóseles sin embargo el sagrado código de leyes como el estandarte de nuestra reconciliacion; y hubieron de callar, confundidos por el poderoso garante que les ofrecia de cuantas quejas y pretensiones alegaron; eludieron no obstante los argumentos que se les hicieron con contestaciones de decoro, de que siempre han revestido sus ocultos y criminales deseos. Pero ya la generosidad española habia previsto este efugio tan trillado por los malvados; y se les propuso la continuacion de su sistema en

su país, mientras mandaban sus diputados á la metrópoli á zanjar sus mal fundadas querellas. Comercio, relaciones civiles y pacíficas, comunicaciones fraternales, y hasta indemnizaciones tan liberales como injustas, todo se les ha propuesto para evitarles el eminente riesgo que les amenaza de perecer á manos de nuestra santa defensa. Pero todo, ha sido inútil. Tal vez no tienen país á que regresar. Que Chile los despidió de su seno, á la manera que se estraen las vívoras emponzoñadoras del que se las encontró en el suyo sin oprimirlas, para evitar su mortal picadura. De cualquiera suerte ellos no prestan oídos á otras proposiciones que á las que pronuncia el labio trémulo y balbuciente del infeliz á quien amenaza el suplicio; y obcecados en la loca confianza de un éxito que es imposible de una fuerza física, que no tienen, ni de otra moral que les es absolutamente contraria, nada oyen mas que el eco de su desesperacion; semejantes al carnívoro tigre, que despedaza la mano bienhechora que iba á alimentarle. Nada ha bastado, pues como lo evidencian los documentos oficiales que obran en el expediente formado en la negociacion entablada en Miraflores, y que íntegros van á publicarse inmediatamente; y burlandose hasta de las ritualidades mas respetadas en la guerra, notifican su rompimiento con la felonía de traspasar su parlamentario nuestras primeras líneas, y bajo el pretexto de entregar el pliego de notificacion, examinar el estado de la segunda, y aprovechar el tiempo, empleado el de su tránsito y llegada á esta capital para adelantar sus huestes. Se rompió pues el armisticio; se acabaron las esperanzas de paz; á la guerra, ó mas bien á la justa defensa de nuestros lares y de nuestros intereses mas preciosos, nos llama nuestra comun seguridad. Ministros del santuario, profesores de todas clases, militares, propietarios, comerciantes, artesanos, esclavos aun, habitantes todos, vuestra es la causa! Los templos estan amenazados; vuestras sabias tareas interrumpidas con el estrépito de las armas, vuestra gloria comprometida, vuestros bienes en gran riesgo, los instrumentos de vuestros talleres próximos á ser reducidos á cenizas; vuestros pacíficos trabajos, y la esperanza lisonjera de poder llegar á conseguir los goces de españoles, van á convertirse en la suerte segura de morir alistados con violencia entre las filas de los enemigos. El techo nupcial de todos está espuesto á ser profanado; la patria en fin está amenazada. Salvémonos en ella, ó abrásemonos en su incendio.

A ello, bajo la égida de la Constitucion, os invitan vuestros conciudadanos.—El diputado conde de Villar de Fuente.—El diputado teniente de navío de la armada nacional Dionisio Capaz.—El secretario de la diputacion, médico de cámara de S. M., Hipólito Unanue.”

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Concluye la relación de S. E. el Duque de Gallo, no se dignó el Rey contestarme el 14 del pasado, que por otra carta posterior me haria conocer sus reales intenciones. Mientras tanto seguí repitiendo mis instancias al capitán del dicho círculo, para que me concediese el permiso de expedir algun correo, y me autorizó entonces para enviar uno solamente á S. M. en Lay-

bach: finalmente el dia 29 de enero recibí un orden del Rey que me mandaba pasar luego á Laybach; pero solo, y sin ninguna persona de mi sequito.

Llegué allí la tarde del 30, S. M. me recibió con su acostumbrada benignidad; y me comunicó que el Congreso habia ya tomado á unanimidad de las potencias deliberantes todas las decisiones relativas al estado político del Reyno de Napoles, las cuales aquella misma noche se embiará á los ministros de dichas potencias residentes aqui para comunicarlos á V. A. R. Añadió que acompañaba á ella una carta particular para V. A. R., y que habiéndose ya adaptado por la potencias deliberantes las enunciadas deliberaciones, no habia podido S. M. obtener, á pesar de todos sus esfuerzos, variacion alguna. Finalmente que no habia podido inducir á las potencias aliadas que permitiesen mi intervencion en aquellas deliberaciones porque nuestro gobierno no habia sido aun reconocido por ellas: que solo pudo obtener que antes de expedirse los correos de las potencias aliadas en Napoles, se me leyesen las instrucciones que se enviaban á sus respectivos ministros, á fin de que yo pudiese afirmar á V. A. R. y á la nacion la unanime concurrencia de las potencias deliberantes en las decisiones irrevocables que se comunicaban á sus ministros.

Entonces espuse respetuosamente al Rey todas las consideraciones que en aquel instante me ocurrieron: y S. M. me respondió que ninguna de ellas se habia ocultado á su ánimo, pero que las circunstancias imperiosas habian hecho imposible toda alteracion en las decisiones formadas ya.

La misma noche fué pues invitada por el Sr. Príncipe de Metternich á la espresada conferencia, á que asistieron todos los ministros ultramontanos é italianos presentes en Laybach.

Se me dijo que el objeto de aquella conferencia se reducía á darme á conocer las instrucciones que se embiaban á Napoles acerca las decisiones de los Soberanos aliados, no para que se discutiesen; pues eran inalterables, sino para que pudiese manifestar á V. A. R. la unanidad, y la irrevocabilidad de las mismas.

Verificada la lectura de las instrucciones, rogué al congreso tubiese á bien concederme una copia, y se me contestó que esto no podia hacerse, siendo ademas inútil porque todo se debia remitir en copia á V. A. R. por los ministros como efectivamente se ha verificado.

En seguida mi única y terminante respuesta despues de dicha lectura, fué que me habíame permitido entrar en la discusion acerca los principios y hechos contenidos en aquellos papeles que se me habian leído, habiéndose sido muchas las observaciones que yo hubiera presentado al examen de aquella asamblea; pero que no permitiéndosame y tratándose solo hacerme oír las resoluciones ya adoptadas irrevocablemente y espedita, nada me quedaba que hacer, mas que pedir las instrucciones de S. M.

Efectivamente á la mañana siguiente me apresuré á informar de todo á S. M. quien me mandó partir luego para Napoles, para que refiriese á V. A. R. y á la nacion cuanto habia oído, y con especialidad la unanidad de las potencias aliadas deliberantes en las medidas enunciadas en sus instrucciones, encargándome y recomendándome con la mayor eficacia que

emplease todos los medios de la persuacion para evitar los males incalculables de la guerra.

Tomada la venia del Rey, salí el mismo dia de Laybach, donde me detube solo veinte y cuatro horas.

En cuanto á las potencias que han intervenido en las citadas decisiones del congreso de Laybach, tengo obligacion de manifestar á V. A. R. que afirmativamente el Austria, la Prusia y la Rusia deben considerarse como las que han unanimente adoptado la medida de obrar hostilmente contra el orden de cosas existente en Napoles. Los plenipotenciarios Franceses en el congreso se han adherido en realidad en nota verbal á las instrucciones enviadas á los ministros de las tres potencias dichas, con la sola esperanza de poder diferir la guerra, y bajo este respeto pueden considerarse comprendidos en aquella unanimidad; pero no se han obligado en nombre de la Francia á tomar parte alguna activa y hostil en la ejecucion de las mismas instrucciones en caso de guerra; lo cierto es que la carta de S. M. cristianísima á nuestro monarca; y las declaraciones remitidas á V. A. R. por el encargado de Francia deben dar toda seguridad en este particular. S. M. Británica, no solo no ha concurrido á los principios y á las medidas hostiles de las tres potencias dichas, sino que ha declarado su perfecta neutralidad en lo relativo á la cuestion del reyno de Napoles. No ha querido intervenir como parte deliberante en el congreso de Laybach, ni nombrar sus plenipotenciarios *ad hoc*: solo ha mandado á sus ministros ya residentes cerca de S. M. el Emperador de Austria que asistiesen á dichas conferencias como meros testigos para informarle de las determinaciones que en ellas se tomasen. Los otros ministros de las potencias Italianas hasta ahora no han tomado parte en aquellas deliberaciones. De aqui es que en los oficios dirigidos á V. A. R. en una especial conferencia pedida y obtenida por los ministros encargados de manifestar á V. A. R. las resoluciones del congreso de Laybach, solo han intervenido los ministros de Rusia, de Prusia y de Austria, no habiendo creido deber tomar parte en ellos los ministros de Inglaterra, ni de Francia.

De todos estos hechos que tengo el honor de relacionar á V. A. R. he remitido sucesivamente conforme á mi deber los informes de oficio á la real secretaría por medio del correo.

Napoles 16 de febrero 1821. — El Duque de Gallo. — Por copia conforme, el secretario de estado ministro de negocios estrangeros. — El Duque de Gallo.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

La advertencia que hicimos á los Señores que tienen en encargo de redactar la nota de precios corrientes que sale todos los Sabados, era de esperar, que hubiese sido provechosa para las rectificaciones que pedíamos en favor del Comercio. Pero nada menos que esto. Semejante al sermon de S. Agustín que aquel cura de marras predicó el dia de S. Roque, los mismos precios se señalan hoy para ciertos géneros, que se señalaban un año atrás, por mas que las circunstancias del mercado hayan cam-

biado enteramente. Ya que nos vemos precisados á indicar las equivocaciones que encierra aquella nota, preguntaremos á los Sres. del colegio de Corredores? cuantas arrobas de azafran podran ofrecernos al precio de 32 pesetas la libra que nos anuncian? Si se atreven á vendernos á este precio alguna partida considerable de dicha flor con las calidades mercantiles que se supone debe tener un género puesto por norma en un curso de precios; les prometemos que no pensaremos mas en imprimir; pues comprando á 32, y vendiendo á 38 como sin duda podriamos en las actuales circunstancias de la plaza, fácil seria, y segura la ganancia, y con pocos años de emplearnos en este lucroso y espedito negocio no tendríamos mas los quebraderos de cabezas, que nos ocasionan ciertas gentes, que se han empeñado en hacernos creer que cuanto nos presentan para insertar en el diario es lo mas digno de ver la luz pública. Los que pueden y deben remediar este defecto, no dudamos que lo enmendarán: entonces callaremos y asunto concluido; pero, mientras subsistan estas torpezas, no daremos reposo á nuestras plumas. Si un comerciante de otra playa hubiese dado órdenes para comprar azafran sin fijar límite de precio, fiado en que peseta mas peseta menos podria conseguirlo al de la nota.... ¿no les parece á Vds. que no haria tan buena especulacion como la que nos hemos propuesto arriba?

Una preguntita á los SS. Redactores del Constitucional.

SS. Redactores de mi alma: Vds. parece se duermen! Como! no deciros una palabra de la magnífica funcion del Domingo en Barcelona? Que no quedaron Vds. contentos? En el diario de 10. ya nos anunciaron Vds. el programa del Esmo. Ayuntamiento en que se detallaban la funcion de iglesia, la parada y demas, y nada nos han dicho despues de la ejecucion y cumplimiento de aquellas sabias disposiciones. Porque no enristran Vds. sus plumas y presentan á toda la nacion una bien exacta y pomposa relacion de aquella solemnisima fiesta? — Porque ni para esta ciudad ni para fuera la creiamos necesaria. Ya nos conocen en toda España bien. Basta solo con decir, que todo lo que se hace en Barcelona es muy *Catalan*, y el que sabe un poco de historia debe igualmente saber lo que dice, y lo que vale este nombre. En la época actual no nos hemos desmentido ni degenerado, ni degeneraremos jamas. Si hay riesgo, si la libertad flaqueare en algun punto, si los matos levantasen la voz, allá vamos. CATALUNA no se alaba á sí misma ni tiene necesidad de ello, pero será la primera á defender la libertad ESPANOLA, y para inteligencia de propios y estranos, esto basta. (Los Redactores).

SS. Redactores: hagánme Vds. el gusto de decirme é informarme, cuando, como, y por quien ó quienes ha de llevarse á efecto el tan sabio artículo 10 de la Ley sobre regulares del 1.º de octubre pasado, que dice — „No se reconocerán mas Prelados regulares que los locales de cada Convento, elegidos por las mismas Comu-

idades." Yo y mis compañeros gemimos bajo el mas atroz despotismo por la falta de cumplimiento de esta Ley, y porque algunos Prelados de esta Provincia se han llegado á persuadir que esto de las nuevas instituciones no es mas que una *pamema*. Tengan Vds. cuenta con esta palabrita, pues tal vez tendré ocasion de valerme de ella algun dia. Las leyes mas benéficas nos serian soberanamente inútiles, si no se activase por todos modos su exacta observancia. Mi Convento es un infierno, y lo será cada dia mas y mas, si el Prelado no es del gusto y á eleccion de la mayor y mas sana parte de la comunidad. Estas buenas gentes avesadas al despotismo oriental antiguo no quieren de modo alguno *tragar* las utilísimas reformas que el congreso decretó en su legislatura anterior; son perspicacísimos para ver la paja en los ojos del súbdito, y ciegos para observar el grueso leño que empaña los suyos; y por vida mia, yo soy de parecer que algunos de ellos aun sueñan en Laybach, y otras necedades semejantes. A prevención remito á Vds. una respetuosa representacion que mis compañeros y yo, hemos dirigido á nuestro Prelado, pues caso que no advirtiésemos enmienda, estamos decididos á estamparla en letras de molde, y entonces se firmará con todas sus letras.

Un Frayle liberal.

AVISOS.

Hoy viernes 16 del corriente se despacharán en los Encantes por direccion del Corredor Antonio Ubach, las piezas de música siguientes por Pleyel y otros autores. = 30 Sextetos. = 400 Sinfonías. = 69. = Quintetos. = 70 Duos. = 177 Tercetos. = 240 Cuartetos. = 30 Divertimientos. = 29 Conciertos. = 72 Sonatas. = 10 Libros en folio á la rústica, con Cuartetos y varios pliegos. = 12 Cuadernitos idem.

Curso elemental de derecho público. Esta obra que contiene las nociones de nuestra sábia Constitucion sale por cuadernos y se halla de venta el 6.º con los anteriores en la oficina de este periódico, y en la de Brusi á 4 rs. vn.

Embarcaciones entradas anteayer.

De la Coruña y Lisboa en 32 dias el patron Felix Linosa, laud español Sta. Anna, con trigo y algodón de su cuenta.

De la Higuerita y Tarragona en 14 dias el patron Francisco Sensat, laud español S. Antonio, con sardina á varios.

De Certe y Palamos en 9 dias el patron José Calsada, jabeque español S. Antonio, con lienzos, quincalla, merceria y otros generos á varios.

De Cullera en 5 dias el patron Felipe Mateo,

laud español N. S. de los Desemparados, con naranjas de su cuenta.

De Ibiza en 4 dias el patron Antonio Ferrer, tartana española S. Antonio, con algarrobas, leña, ceniza y otros generos de su cuenta.

De Cadiz en 7 dias el patron Salvador Domenech, polacra española V. de Monserrate, con algodón, trapos y carnasas á varios.

De Denia en 5 dias el patron Mariano Aranda, laud español Sto. Cristo del Grao, con algarrobas y pasas de su cuenta.

De Cadiz y Malaga en 7 dias el patron Manuel Pages, laud español S. Antonio, con cacao, añil, grana y otros efectos á varios.

Idem ayer.

De Gijon, Malaga y Salou en 45 dias el capitán Alexo de Fano, quechemarin español los tres Amigos, con trigo y judias á la Sra. Vda. de Albanes é hijos.

De Cadiz en 11 dias el patron Gaspar Teixidor, laud español S. Antonio, con arreos de pescar.

De la Coruña, Cadiz, Almeria, Tarragona y Villanueva en 60 dias el patron Luis Carceller, jabeque español S. Antonio, con trigo á la orden.

De Cadiz y Salou en 11 dias el patron Pablo Maristany, laud español N. S. de la Mar, con algodón, añil, cacao y otros generos á varios.

De Ayamonte y Tarragona en 11 dias el patron Diego de Ribas, místico español N. S. de los Dolores, con trigo á D. Cristoval Casañes y Pasqual.

De Valencia y Tarragona en 6 dias el patron Simon Campos, laud español Sta. Cruz, con arroz á varios.

De Calpe y Tarragona en 8 dias el patron Salvador Fabregas, bombardá española S. Antonio, con algarrobas de su cuenta.

De Vigo y Salou en 28 dias el capitán Antonio Laóm Ugarte bergantín goleta española N. S. del Carmen, con sardina á varios.

De Villagarcia y Cadiz en 35 dias el capitán Mateo Perez, bergantín español, buen Jesus, con trigo, judias, abadejo y otros generos á varios.

De Motril, Aguilas y Sante Pola en 13 dias el patron Mannel Llorca, laud español V. del Castillo, con algodón á varios.

De Cullera en 6 dias el patron Mariano Miralá, laud español Sto. Cristo, con naranjas de su cuenta.

De Vigo, Cadiz, Malaga y Tarragona en 45 dias el capitán Juan Cruz de Jauregui, quechemarin español V. del Remedio, con sardina á varios.

De Mallorca en 3 dias el patron Juan Llompart, jabeque español N. S. del Carmen, con trapos, lana, carnasas, algarrobas y otros generos á varios trae la correspondencia.

Continúan los Juegos de manos y conciertos de música en la cofadria de zapateros frente las escaleras de la catedral.

IMPRENTA NACIONAL DEL GOBIERNO, POR JUAN DORCA.